

DECRETO ALCALDICIO N° 125 /

AUTORIZA RECONOCIMIENTO DE DEUDA.

REQUINOA, 14 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°46 de fecha 13.01.2025 de Secpla, mediante el cual solicita su autorización para regularizar mediante un reconocimiento de deuda por un valor de \$348.164.-lva incluido, correspondiente al pago del servicio de GPS mes de Diciembre 2024 hasta el 09 de Enero 2025 al proveedor **LINKSUR SPA**, Rut: **76.220.604-8**.

1.- Factura N° 8605 por un valor de \$276.746.- (correspondiente al servicio GPS de 17 vehículos institucionales durante el mes de Diciembre 2024).

2.- Factura N°8606 por un valor de \$71.418.- (correspondiente al servicio GPS de 17 vehículos institucionales del 01 al 09 de Enero 2025).

Ésta deuda corresponde al mes de Diciembre 2024 hasta 09 Enero 2025 donde ocurre la transición entre éste contrato terminado y la nueva contratación.

El gasto se imputará a la cuenta 215.22.09.999.000.000, gestión interna, "Otros".

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°140 de fecha 10-01-2025 por un valor total de \$348.164.- lva incluido.

DECRETO :

AUTORIZASE Reconocimiento de Deuda a LINKSUR SPA, Rut 76.220.604-8, por un monto de \$ 348.164.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.999.000.000 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/mgg.-

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Direc. Adm. y Finanzas (1)
Archivo